

**ACTA Nº 4 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO, CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA BRIGADA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE RELEVO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ AFECTANDO A LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA**

Reunidos, el 28 de Mayo de 2026 a las 10:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye al objeto de rectificar los errores de hecho detectado en el acta emitida por el presente Tribunal nº 3 el día de ayer, 27 de Mayo de 2026 (Sefycu 6890657) referente al proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Peón Especialista Brigada perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público adicional del 2025 , siendo éstos los que siguen:

- Presidente: D. Alfonso Millán Gasca.
- Vocales:
  - D. Javier Fuster Muniesa.
  - D. José Antonio Gil Riverola.
  - D. Luís Segura Martínez
  - D<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup> Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.

Existiendo Quórum, queda constituido el Tribunal Calificador quien procede a exponer lo que sigue:

Que, el tribunal calificador se reunió en sesión convocada al afecto el pasado 27 de Abril de 2026 para proceder a la realización del segundo ejercicio de carácter practico para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, a una plaza de Peón Especialista Brigada mediante suscripción de contrato de relevo, perteneciente en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Alcañiz así como a exponer, una vez finalizado el ejercicio el resultado del mismo así como la calificación final del proceso selectivo efectuando la correspondiente propuesta de contratación respecto de la persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, obtuvo la mayor puntuación para la cobertura de la plaza convocada, de todo ello, se levanta la correspondiente Acta de 27/05/2026 (Sefycu 6890657) habiendo sido publicada en el tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz en igual fecha.

Que, tras ser publicada en acta se han detectado los siguientes errores de hecho por parte de alguno de los miembros del tribunal y que, una vez examinado la documentación que obra en el expediente, se aprecian los siguientes errores materiales o de hecho existentes en el acta referenciada, en concreto lo que sigue:

- Si bien se hace constar en el acta que el aspirante Víctor Erruz Andrés ha superado el segundo ejercicio de la oposición habiendo obtenido una puntuación total de 6,75 puntos se debe proceder a rectificar el mismo dado que, para entender superado el ejercicio tendría que haber obtenido una puntuación mínima de 7 puntos, por tanto, debe rectificarse el error material detectado debiendo constar como "no apto" en la puntuación total correspondiente al segundo ejercicio, lo que, a su vez, implica excluir al mismo de entre los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Asimismo, y a consecuencia de ello deviene afectada también la posición en que aquel queda en la bolsa de empleo pasando de la 3ª posición en la Bolsa donde constaba una puntuación total de 13,553 a la 6ª posición con una puntuación total de 6,803.
- Que, en el cuadrante donde constan las puntuaciones individuales obtenidas por cada uno de los aspirantes que efectuaron el segundo ejercicio se detecta error en la denominación del ejercicio Donde consta "Puntuación 1er Ejercicio realizado en Interior" Debería constar "Puntuación 1er Ejercicio realizado en Exterior" y donde consta "Puntuación 2º Ejercicio realizado en Exterior" debería constar "Puntuación 2º Ejercicio realizado en Interior"

Que, por todo ello y, teniendo en cuenta que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que las Administraciones públicas puedan rectificar en cualquier momento errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, el presente Tribunal, acuerda, por unanimidad de los presentes, rectificar los errores de hecho detectados en el segundo ejercicio de la oposición que afectan a la calificación final y la consiguiente propuesta de bolsa de Empleo sin que ello afecte a la propuesta de contratación efectuada y que consta en el acta de fecha 27/05/2026 (Sefycu 6890657) en el sentido siguiente:

**DONDE DICE:**

IDENTIFICACION	PUNTUACIÓN EJERCICIO REALIZADO INTERIOR	1er EN	PUNTUACIÓN EJERCICIO REALIZADO EXTERIOR	2º EN	PUNTUACIÓN TOTAL EJERCICIO 2º
Arnau Calvo, Francisco	7,25		5,50		12,75
Egea Ramirez, Ricardo	6,25		5,75		12,00
Erruz Andrés, Víctor	3,25		3,50		6,75
Gamarra Sánchez, Oscar	4,75		0,00		No apto
Palos Ferrer, Mariano	6,25		4,50		10,75

Tras ello el tribunal procede a exponer la calificación final de la oposición comprendiendo ésta la suma de los resultados obtenidos, por las personas aspirantes, en los dos ejercicios superados de la oposición, de mayor a menor puntuación, de conformidad con lo establecido en el Base Octava de la convocatoria:



IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN EJERCICIO OPOSICION 1er	PUNTUACIÓN EJERCICIO OPOSICION 2º	CALIFICACION TOTAL OPOSICION
Arnau Calvo, Francisco	7,469	12,75	20,219
Egea Ramírez, Ricardo	7,334	12,00	19,334
Palos Ferrer, Mariano	8,135	10,75	18,885
Erruz Andrés, Víctor	6,803	6,75	13,553

“  
**DEBE DECIR:**

IDENTIFICACION	PUNTUACIÓN EJERCICIO REALIZADO EXTERIOR 1er EN	PUNTUACIÓN EJERCICIO REALIZADO INTERIOR 2º EN	PUNTUACIÓN TOTAL EJERCICIO 2º
Arnau Calvo, Francisco	7,25	5,50	12,75
Egea Ramírez, Ricardo	6,25	5,75	12,00
Erruz Andrés, Víctor	3,25	3,50	No apto
Gamarra Sánchez, Oscar	4,75	0,00	No apto
Palos Ferrer, Mariano	6,25	4,50	10,75

Tras ello el tribunal procede a exponer la calificación final de la oposición comprendiendo ésta la suma de los resultados obtenidos, por las personas aspirantes, en los dos ejercicios superados de la oposición, de mayor a menor puntuación, de conformidad con lo establecido en el Base Octava de la convocatoria:

IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN EJERCICIO OPOSICION 1er	PUNTUACIÓN EJERCICIO OPOSICION 2º	CALIFICACION TOTAL OPOSICION
Arnau Calvo, Francisco	7,469	12,75	20,219
Egea Ramírez, Ricardo	7,334	12,00	19,334
Palos Ferrer, Mariano	8,135	10,75	18,885

Que, de igual forma, debido a todo lo expuesto, debe modificarse la propuesta de bolsa de empleo efectuada a la Alcaldía que consta en el acta de fecha 27/05/2026 (Sefycu 6890657) a consecuencia de la rectificación del error detectado, quedando ésta finalmente como sigue:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	Egea Ramírez, Ricardo	19,334
2	Palos Ferrer, Mariano	18,885
3	Gamarra Sánchez, Oscar	9,468
4	Cencerrado Sariñena, Pablo Modesto	8,802
5	Gotor Gil, Agustín	7,736
6	Erruz Andrés, Víctor	6,803

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de la rectificación de errores detectado en la calificación del segundo ejercicio de la oposición del proceso selectivo referenciado así como de las consecuencias derivadas del mismo.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 11, 00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica



## Acta nº 4 de 28/05/26 Recifi. Errores 2ª Ejercicio Oposicion Peón Esp Brigada. C Releva. OEP Adicio - SEFYCU 6892839

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sede.alcaniz.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 24AA AYEU KCF4 3K9W QTFE

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Secretaria Tribunal Olga María Pérez Lahoz	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/05/2026 11:16 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	Vocal JAVIER FUSTER MUNIESA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/05/2026 11:45 JAVIER FUSTER MUNIESA
	Vocal LUIS SEGURA MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/05/2026 13:32 LUIS SEGURA MARTINEZ
	Vocal JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/05/2026 14:15 JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA
	Presidente José Alfonso Millán Gasca	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/05/2026 22:01 JOSE ALFONSO MILLAN GASCA
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 28/05/2026 22:01 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ